

ACTES DEL VII CONGRÉS DE L'ASSOCIACIÓ HISPÀNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

(Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)

Volum II

EDITORS: SANTIAGO FORTUÑO LLORENS TOMÀS MARTÍNEZ ROMERO





BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. Dades catalogràfiques

Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Congreso Internacional (7è: 1997: Castelló de la Plana)

Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval : (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997) / editors, Santiago Fortuño Llorens, Tomàs Martínez Romero. — Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I. 1999

3 v.; cm.

Bibliografia. — Textos en català i castellà

ISBN 84-8021-278-0 (o.c.). — ISBN 84-8021-279-9 (v. 1). — ISBN 84-8021-280-2 (v. 2). — ISBN 84-8021-281-0 (v. 3)

1. Literatura espanyola-S. X/XV-Congressos. I. Fortuño Llorens, Santiago, ed. II. Martínez i Romero, Tomàs, ed. III. Universitat Jaume I (Castelló). Publicacions de la Universitat Jaume I, ed. IV. Títol.

821.134.2.09"09/14"(061)

Cap part d'aquesta publicació, incloent-hi el disseny de la coberta, no pot ser reproduïda, emmagatzemada, ni transmesa de cap manera, ni per cap mitjà (elèctric, químic, mecànic, òptic, de gravació o bé de fotocòpia) sense autorització prèvia de la marca editorial.

- © Del text: els autors, 1999
- © De la present edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I

Campus de la Penyeta Roja. 12071 Castelló de la Plana

ISBN: 84-8021-280-2 (segon volum) ISBN: 84-8021-278-0 (obra completa)

Imprimeix: Castelló d'Impressió, s. l.

Dipòsit legal: CS-257-1999 (II)





HACIA LA EDICIÓN CRÍTICA DE FLORES DE FILOSOFÍA: LA COLLATIO EXTERNA Y LOS MODELOS DE COMPILACIÓN SAPIENCIAL

José Manuel Lucía Megías Universidad de Alcalá

1. LA COLLATIO EXTERNA DE GERMÁN ORDUNA

IN LA CRÍTICA textual, en el arte de editar un texto siguiendo una metodología que le permita el adjetivo de *crítica*, se ha establecido desde el siglo XIX una serie de fases, agrupadas en torno a dos grandes momentos: uno inicial, denominado recensio, en donde el editor debe primero individualizar los testimonios conservados de la obra a editar para así establecer la relación o la filiación que existe entre ellos; y una segunda, que, en palabras de Alberto Blecua (1983: 33), se trata de una fase decisoria, más pragmática, denominada constitutio textus, en donde el editor debe ofrecer un texto concreto a sus lectores, una hipótesis de trabajo a partir de los datos que ha ido recogiendo en la etapa anterior. En el caso de la primera fase, de la recensio, los diversos procesos y trabajos que deben realizarse se pueden concretar en los siguientes (y de nuevo, seguimos el manual de crítica textual del profesor Alberto Blecua): [1] fontes criticae, el acopio y análisis histórico de los testimonios (que en ocasiones se le denomina con el mismo término de recensio, con las confusiones terminológicas que ello implica), [2] collatio codicum, la colación o cotejo de todos los testimonios entre sí para individualizar las variantes que documentan; [3] examinatio y selectio de las variantes, para poder obtener los datos que nos lleven a la última de las etapas de esta fase, [4] constitutio stemmatis codicum, siempre que sea posible.2

^{1.} Remito solo a varios trabajos del profesor Orduna (1990, 1994 y 1995), en donde el lector interesado podrá encontrar suficientes datos sobre el tema.

^{2.} Y así, siguiendo el magisterio del profesor Blecua, lo encontramos en diferentes manuales de crítica textual que el lector hispano tiene a su disposición: uno vinculado a la edición de textos griegos y firmado por Alberto Bernabé (1992), en donde a la *Recensio* se le dedica el capítulo tercero («Reunión y evaluación de materiales», pp. 47-81), y a la *Constitutio textus* el cuarto («Fijación del texto», pp. 83-102); y el otro de reciente aparición, el del profesor Miguel Ángel Pérez Priego (1997), en donde los capítulos cuarto y quinto se dedican a ambas fases, respectivamente.

En cualquier caso, y como ya el magisterio de Giorgio Pasquali puso de nifiesto en los años treinta desde el propio título de su monumental *Storia della tradizione e critica del testo*, la gran mayoría de los investigadores que se enfrentan de una manera más o menos teórica o más o menos práctica a la crítica textual hacen hincapié en la necesidad de estudiar la historia de la transmisión concreta de un texto como parte esencial para su conocimiento global. Y así, los grandes maestros de la filología italiana, encabezados por Giorgio Contini, Alberto Varvaro y Cesare Segre; y así, el profesor Germán Orduna, quien ha sabido, sin lugar a dudas, sistematizar e incorporar de un modo coherente esta necesidad del estudio de la historia particular de cada texto en el modelo ecdótico que, de un modo más que esquemático, hemos expuesto al inicio de nuestro trabajo. Detengámonos —resumiendo de nuevo— en las nuevas

fases de la recensio que servirán de base teórica a este primer acercamiento tex-

tual a Flores de Filosofía que ahora les propongo.3

Dentro de la primera fase de la recensio, la denominada por Alberto Blecua como fontes criticae, y después de la descripción general de los testimonios conservados a editar, se llega a la descripción textual: al análisis de ciertos aspectos, en principio secundarios, y que son desechados de la descripción general por excesivamente prolijos, pero que permiten, por el contrario, evidenciar una serie de loci critici relevantes para la historia del texto, gracias a los que será posible extraer las primeras conclusiones de filiación a partir de una primera colación externa de los testimonios conservados de la obra; es la denominada collatio externa: el análisis comparado de los testimonios no en su contenido, no en sus lecturas, variantes y errores, sino en las marcas que la transmisión y la recepción han dejado en los testimonios a lo largo de los siglos. Todo quedará más claro en palabras del profesor Orduna:

Esta particular *collatio* [la externa, se sobreentiende] configura necesariamente la historia del texto –de su tradición específica o de su recepción en diversos momentos—, fundándola sobre datos surgidos del análisis comparativo, de los cuales se inducen lógicamente líneas de filiación que relacionan algunos de los MSS entre sí, y también puede acarrear la depuración de las partes adicionadas y de las interpolaciones que no pueden atribuirse al autor. El resultado de esta etapa propedeútica puede no justificar la prefiguración de un estema; pero siempre dará elementos para establecer alguna relación entre los MSS y, sobre todo, autorizará la depuración y limpieza del texto a los fines críticos (1991: 94).

^{3.} Vid. en especial, Orduna (1983 y 1991). Bizzarri (1991) utiliza el mismo método a la hora de estudiar los Dichos de sabios.



Del mismo modo, este análisis comparativo debe acompañarse de una consideración interpretativa del editor, con lo que entraríamos en la collatio hermeneútica de los testimonios; gracias a la cual, y de nuevo son palabras del Germán Orduna, podemos «configurar la historia particular de [un] texto, instrumento valioso para controlar la relación estemática entre los testimonios surgida de la colación de variantes y para establecer las mejores y más seguras vías para la reintegración del texto» (1991: 95). En la descripción textual que hemos llevado a cabo para la edición de Flores de Filosofía, que en estos momentos estamos ultimando con la profesora de la Universidad de Valencia, la Dra. Marta Haro, hemos individualizado una serie de loci critici que merecerán su collatio externa particular: el número y orden de capítulos, el contenido de las rúbricas y la presencia y posición de las tablas de capítulos. Pero sobre todos ellos se sitúa un concepto que viene a contextualizar la mayoría de los argumentos que permitirán analizar los citados loci critici: el modelo de compilación como base de la transmisión de esta obra sentenciosa (como de tantas otras). A este concepto, con la tipología que ofrecen los diferentes códices en que se ha conservado la obra, vamos a dedicar el tiempo de nuestra intervención. Nada nuevo, en fin, como tampoco nuevo debería ser el estudio sistemático de la historia de la transmisión de nuestros textos antiguos.

2. COMPONER E COMPILAR.

La *compilatio* como modelo tanto creativo como de transmisión del saber medieval es concepto admitido por todos, aunque no todos compartan una misma cronología ni finalidad.⁵ Desde la propia escuela medieval hasta el afán compilatorio de finales del siglo XII, debido en gran parte al triunfo del modelo librario en papel como medio de transmisión que se consuma en estos momentos, la *compilatio* se erige a manera de punto de referencia esencial que hace posible un acercamiento a los verdaderos modos de transmisión y de recopilación

^{4.} Además de la anunciada y nunca aparecida edición de Lancetera Santini, contamos en la actualidad con dos acercamientos ecdóticos a la obra, la que Herman Knust llevó a cabo en 1878, y la *dissertation* norteamericana de Lee Thomas Fouché en 1979. Ambas ediciones se basan en el texto de &¹, que consideran el más antiguo.

^{5.} Sobre asunto tan debatido y estudiado desde diversas perspectivas, *vid.* especialmente M. B. Parkes, 1976; A. J. Minnis, 1979, así como las recientes aportaciones que vienen en parte a matizar lo expuesto por ambos investigadores: N. Hathaway, 1988, R. H. Rouse y M. A. Rouse, 1992 y Francisco Rico, 1997. También son de gran utilidad por tratarse de una época cercana a *Flores de Filosofía* los datos aportados por Manuel Díaz y Díaz, 1995.



del saber del aver desde un hoy que se mueve en unos parámetros bien distinadores tos. Scriptor, compilator, comentator y auctor, siguiendo la tan conocida (y citada) tipología que San Buenaventura colocó al inicio de sus comentarios a las Sentencias de Pedro Lombardo,6 han de ponerse necesariamente en relación con el paso del rollo al códice, del libro unitario al libro misceláneo, que en un principio mantenía una «assoluta organicità», en palabras de A. Petrucci, para consolidarse como medio de difusión habitual en la Europa alta medieval precisamente por perderla, constituyendo de este modo una de las mayores novedades de la producción libraria del siglo VIII.7 Por otro lado, el concepto de compilatio es lo suficientemente amplio que hace necesario su limitación con la finalidad de concretar nuestro objeto de estudio. En este caso, nos centraremos en las modalidades de compilatio de la literatura de sentencias en castellano, ya que, aunque la compilatio se mueve por todos los ámbitos de las letras y del saber medieval, en cada modalidad se va a consumar una serie de tipos característicos que en estos momentos es imposible abarcar en su conjunto;8 del mismo modo que hemos de abandonar en la cuneta de nuestro estudio las relaciones existentes entre las compilaciones sapienciales y las colecciones de florilegios9 así como la posible relación entre estos códices misceláneos y obras unitarias, como ha puesto recientemente el profesor Francisco Rico al hablar del Libro del cavallero Zifar. 10 Simplificando y admitiendo que de este mo-

^{6.} Aunque es conocida, resulta inevitable una vez más reproducirla para así apreciar los límites (en realidad poco nítidos) que entre ellos pueden establecerse: «Quadruplez est modus faciendi librum. [1] Aliquis enim scribit aliena, nihil addendo vel mutando; et iste mere dicitus scriptor. [2] Aliquis scribit aliena addendo, sed non de suo; et iste compilator dicitur. [3] aliquis scribit et aliena e sua, sed aliena tamquam principalia, et sua tamqueam annexa ad evidentiam; et iste dicitur commentator non auctor. [4] Aliquis scribit et sua et aliena, sed sua tamquam principalia, aliena tamquam annexa ad confirmationem et deber dici auctor». Pero en realidad, como ya se ha demostrado, en varias ocasiones el copista actúa de una manera mucho más activa que las palabras de San Buenaventura parecían poner de manifiesto, aunque también es cierto que en diversos casos centrado sólo en la *ordinatio* del texto. Sobre este asunto, *vid.* Malachi Beit-Arie, 1992, Sylvia Huot, 1987 y E. Kennedy, 1970.

^{7.} Sobre el asunto, vid. Armando Petrucci, 1986.

^{8.} Así se ha señalado, por sólo citar dos ejemplos ilustrativos, para la historiografía (B. Guenée [1992²] y Diego Catalán [1992]) o para el *Tristan en prose* (E. Baumgartner [1975 y 1990]).

^{9.} Para lo que remitimos a Taylor, 1992 y Hamesse, 1995.

^{10.} Expresada en estos términos: «Pues bien, he aducido nuestra novela [Libro del cavallero Zifar] como posible respaldo de una hipótesis indemostrable: los códices misceláneos, formados por premeditada agregación de títulos más o menos afines pero independientes, están en el origen de buen número de libros de sentido en definitiva unitario que coinciden en no seguir los procedimientos compositivos corrientes en la Antigüedad, en la Edad Media o en ambas, pero cuya variedad a otros respectos tampoco condice con la tradición clásica ni con las maneras de taracea usuales después. La frecuencia con que en la época se elaboraron miscelános para disponer con la máxima economía de medios de una biblioteca de consulta esencial sobre determinados asuntos, primó a veces el 'códice' sobre el 'libro' como unidad significativa» (1997).



do falseamos irremediablemente una realidad tan compleia como la que queremos describir, podemos hablar de tres modelos básicos de compilatio sapiencial: [1] el primero, que podemos definir como creativo, y que puede ser ejemplificado con el Libro del consejo e de los consejeros del siempre desconcertante maestre Pedro. El compilador en este modelo reúne materiales de diferente procedencia otorgándole una nueva estructura que, en el caso del Libro del consejo, se explicita en el primer prólogo, debido al compilador («pugne en estudiar con grand femencia en muchos libros e avunte rrazones e abtoridades de santos e de sabios e fiz este libro que se ordena por cuenta de sevs. que es mas acabado que otro cuento» [Agapito Rey (ed.), 1962: 20]);11[2] un segundo modelo, en donde el compilador reúne en un mismo texto varios materiales diversos, pero sin llegar a otorgarles una nueva estructura, si no es la del acumulación del saber, como puede ejemplificar la Floresta de filósofos, en donde se reúnen máximas y dichos procedentes de diversos autores y obras. hasta llegar a un conjunto de veintiocho, remarcando al final «los autores deste libro», que dan idea de su contenido: «San Bernardo, Seneca, Salustio, Boecio, Aristoteles, Marco Tulio, Quinto Curcio, Lucano, Reimundo, Platon, Xenophonte, Alexandre, Anibal, Cipion...», e incluso esas «Muchas sentencias de diversos autores» con que finaliza que no es más que una selección del propio florilegio de las páginas precedentes (Foulché-Delbosc, 1904: 153); [3] y una tercera, de naturaleza codicológica, en donde la reunión de diversos materiales se lleva a cabo no creando una obra con estructura propia, ya sea ésta más o menos férrea, sino un nuevo «texto» que será singular en su propia realidad física, la que le otorga el códice, aunque, como veremos con el ejemplo de la transmisión de Flores de Filosofía, no debe ser considerada necesariamente como única.12

^{11.} Taylor, 1994 ha puesto de manifiesto cómo el segundo prólogo es obra de un *copista* que de este modo justifica la capitulación que actualmente presentan los testimonios conservados del libro. De este modo, la *compilatio* del *Libro del consejo e de los consejeros* ha sufrido una importante transformación de su *ordinatio* a la hora de su transmisión, aspecto éste esencial para comprender en su verdadera naturaleza y estructura original el modelo de *compilatio* que en estos momentos se ejemplifica.

^{12.} Y evidentemente no sólo en *Flores de Filosofía*. El *Libro del consejo e de los consejeros*, conservado en cuatro códices, en dos de ellos se encuentra copiado a continuación de los *Castigos de Sancho IV*: ms. Esc. Z-III-4 y MS. 6559 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Estos y otros ejemplos hacen pensar en modelos compilados previos, lo que permite una primera filiación de los testimonios conservados.



3. FLORES DE FILOSOFÍA: TIPOLOGÍA DE MODELOS DE COMPILACIÓN¹³

La compilación, desde esta última perspectiva codicológica, no sólo permite adelantar hipótesis sobre la recepción de las obras de sentencias¹⁴ sino también comprender los cambios que en ocasiones se han producido en su propia estructura para así adaptarse a la nueva intención con que el compilador los ha utilizado.¹⁵ El análisis concreto de la historia de un texto en los cauces de su difusión real, o sea, el empleo riguroso de las técnicas aportadas por la *collatio externa*, viene a caracterizar de tal manera los testimonios conservados de un texto que sus conclusiones ofrecen al editor argumentos para establecer, en la medida de lo posible, la filiación entre ellos.¹⁶

Dentro de la tipología de compilaciones que han conservado Flores de

^{13.} No se ofrece la descripción general de los testimonios conservados de *Flores de Filosofía*, ya que sólo nos interesan ahora algunos datos de la descripción externa. A la espera de las descripciones que podrán leerse en nuestra edición, pueden consultarse las que ofrecen las ediciones modernas citadas en nota 4, así como los datos ofrecidos en los catálogos de Zarco Cuevas, 1924), y Faulhaber, 1983, así como las más parciales de Walsh, 1975, Bizzarri, 1991 y Lucía Megías, 1994. En Internet se hace necesaria la consulta del siempre apasionante *Philobiblon* de Charles Faulhaber (http://sunsite.berkeley.edu/PhiloBiblon).

^{14.} Así lo encontramos en el análisis de Gómez Moreno (1988) del Cod. 90 de la Colección San Román de la Academia de la Historia: «En su conjunto, este importantísimo códice es un buen exponente del interés que algún lector no demasiado instruido –seguramente un noble sin un conocimiento suficiente del latín– sintió por los studia humanitatis, motivado por una fuerte corriente –que, sin reparos, podemos calificar de moda– de importación de textos latinos y traducciones del griego preparadas por los humanistas italianos del momento. Sin embargo, a la cabeza de dichas obras figura un Burley [De vita et moribus philosophorum], que habría sido el horror de Benanson, Decembrio o Bruni. Es una buena muestra del peculiar modo en que se acoge la cultura humanística en España antes de la llegada de Nebrija y, sobre todo, de la consolidación de los studia humanitatis en Salamanca y Alcalá en la primera mitad del siglo xv» (1988: 328).

^{15.} Fuera, de nuevo fuera, de nuestro análisis hemos de dejar la reutilización de *Flores de Filosofía* en otras obras, que le otorga o una nueva estructura (*Libro del caballero Zifar*), o una ampliación del material tanto sentencioso como ejemplar (*Libro de los cien capítulos*) o una reinterpretación de los mismos con el sólo hecho de una modificación sistemática de uno de sus elementos (*Dichos de los Santos Padres*).

^{16.} De este modo, nuestra aproximación al tema de los medios de supervivencia de estos textos se presenta desde una perpectiva bien diferente a la expresada por Taylor (1985), quien habla en especial de seis métodos: [1] incorporación de sentencias después de frases esteriotipadas como «ca como dize el sabio...»; [2] la copia de varias sentencias en bloque al interior de otro texto, [3] la adaptación de un texto cambiando sietemáticamente un elemento por uno nuevo, que le otorga una nueva naturaleza; [4] reorganizar los materiales sentenciosos para darle una nueva estructura; [5] la atribución de un libro de sentencias a un autor con autoridad; y [6] la cristianización.



Filosofía¹⁷ se documenta desde el uso del texto ya sea como apertura de una colección sapiencial ya sea como apéndice o colofón de otra obra de sentencias, sin olvidar los casos más extremos de la utilización de fragmentos con la intención de defender unas ideas que están muy lejos de aquéllas por las que se escribió y difundió o de la copia de la obra en las hojas en blanco de un códice. En algunos casos, la collatio externa de los diversos testimonios que han conservado el texto permite descubrir la verdadera naturaleza y características de las compilaciones en donde se inserta Flores y que la encuadernación moderna ha distorsionado completamente.

3.1. Compilaciones sapienciales

3.1.1. Flores de Filosofía al inicio de una compilación

En dos ocasiones nuestro texto encabeza una compilación sapiencial: el ms. 9428 de la Biblioteca Nacional de Madrid (=B) y el conservado en la Hispanic Society de Nueva York (HC371/217 =HS). Ambos códices, que se datan en el siglo xv, quizás puedan estar emparentados, ya no tanto por tratarse de compilaciones similares, ya que, a pesar de su diversa extensión (B= 51 ff. y HS: 25 ff.), poseen un contenido similar:

B

- [1] Flores de Filosofía (ff. 1r-18r).
- [2] Libro de los buenos proverbios (fragmento) (ff. ff. 18r-20v)¹⁸
- [3] Carta a Pedro 1: «Carta del rrey don pedro que le enbio vn moro del andaluzia» (ff. 21r-27v)¹⁹
- [1] Flores de Filosofía (ff. 1r-13v)
- [2] [Preceptos morales] (ff. 13v-14r), como una continuación de Flores.²⁰

HS

[3] Libro de los sellos de los filósofos (ff. 14v-25v)²¹

^{17.} Frente a lo que sucede con otras obras de sentencias, *Flores de Filosofía* nunca se ha conservado de forma independiente, como así sucede con *Bocados de oro* (BNMadrid ms. 9204, ms. 17822; BUniv de Salamanca: ms. 1866; B. March: ms. 20/4/1) o *Castigos del rey Sancho IV* (BNMadrid ms. 3995 o ms. 6603).

^{18.} Corresponde a los capítulos vi, viii, xi, xii y las partes finales de la obra según la edición de Harlam Surm, 1970. Ha sido editado por Bizzarri, 1988, como también el texto [5] en 1991a.

^{19.} Una comparación con la versión del ms. Esp. 216 de la BNationale de France puede consultarse en Moure, 1993.

^{20.} Faulhaber (1983: nº 779), indica: «Text, probably derived from one of numerous compendia circulating widely in Middle Ages, is not found in *Flores de filosofía* «

^{21.} En esta obra (según Faulhaber [1983: nº 778]), se lleva a cabo la conjunción de *Libro de los buenos proverbios* (ff. 14v-21r y 24r-25r) y de *Poridat de las poridades* (ff. 21r-24r). El texto aparece dentro de la *Floresta de Philósophos* (16).



- [4] Epistola de gobernatione rei familiaris: «Carta de san bernaldo enbiada avn noble cauallero de cura τ agora de cosa de famjlia de gouernar o regir» (ff. 29r- 32r)
- [5] Secreto de los secretos: «Aquestos son los notables enseñamjentos que enbio aristotilis al rrey alexandre» (ff. 32v-51v)

sino más bien por el íncipit

B

Estos castigos fueron escogidos τ tomados delos dichos sabios τ fueron puestos por capitulos ordenada mente por que los omnes que non pueden mucho estudiar se puedan aprouechar desta breue escriptura que son por todos los capitulos treynta τ seys.

HS

este libro es de flores de philosofia en que hay treynta e siete capitulos de castigos que fueron escogidos e tomados de los dichos de los sabios. E son puestos por capitulos ordenadamjente. por que non pueden muchos estudiar e que se puedan acorrer e aprouechar deste libro e desta breue escriptura. E este libro mando fazer el rey don alfonso el bueno fijo de la reyna doña beatriz

Para el códice de la Biblioteca de Madrid se ha apuntado (Bizzarri, 1991a: 8-9) que seguramente se trate de una compilación de diversos textos aristotélicos, o pseudo-aristotélicos, tal y como se indica en el íncipit que antecede a toda la obra

Quando aristotiles en greçia fue casado que non pudo yr con su criado alexandre enlas huestes njn enlos logares por do el yua fazia le muy gran mengua τ dapño τ enbio le alexandre su carta en que le enbio rogar que le enbiase aconsejar por escritpto en como ordenase su vida τ su cuerpo por ser mas sano E otrosi que le enbiase como podiesse conosçer las naturalezas delos omnes por quales naturalezas conosçiese acada vno si fuesse bueno o malo. E aristotiles enbio gelo por escripto en esta manera que se sigue (f. 1r)

A estos dos testimonios, habría que sumar el texto fragmentario conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. $6.936 = B^2$), mútilo del primer cuaderno, y que conserva el final del capítulo 32 y los restantes 33, 34, 35 y 36



completos. Códice facticio compuesto de tres manuscritos, en donde se han copiado respectivamente [1] el *Invencionario* de Alfonso de Toledo (ff. 1r-101r), [2] *Flores de Filosofía* y *Bocados de oro* (ff. 103-144) y [3] *Sermones sobre el Cantar de los Cantares* (ff. 145-248v). Una transcripción del mismo puede consultarse en Lucía Megías (1998).

3.1.2. Flores de Filosofía en el interior de una compilación

Así lo encontramos, una vez más, en dos ocasiones al interno de un códice conservado en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial: &-II -8 (=&¹ y &²). En este códice facticio aparecen encuadernados dos testimonios de *Flores de Filosofía*, que están muy relacionados textualmente entre sí, hasta el punto que una mano posterior ha copiado parte de la tabla de capítulos y del íncipit²² de &¹ que se habían perdido siguiendo el modelo del texto de &². &¹ se encuentra situado entre los actuales ff. 26r-37v, y &² entre los ff. 94r-97r; siendo éste último fragmentario por la pérdida de folios,²³ aunque no así en su factura original si tenemos en cuenta tanto la tabla de capítulos como el íncipit conservado, que es diverso al de los anteriormente mencionados de la Biblioteca Nacional de Madrid y de la Hispanic Society:²⁴

[E]este libro es de flores de filosofia que fue escogido τ tomado delos dichos delos sabios E quien bien quisyere fazer asy τ a su fazienda estudie enesta poca τ noble escriptura E hordenar E componer por sus capitulos ayuntaronse treynta τ siete sabios E desi acabolo seneca que fue filosofo sabio de cordoua τ fizola para que se aprouechasen de los omes Ricos τ mas menguados E los viejos τ los mançebos

Aquj comiença el muy altisimo τ poderosisimo libro de flores dela filosofia para que los onbres Rycos τ menguados τ pobres estudjasen por que es fecho τ hordenado

^{22.} Dice así el íncipit: «Este libro es de flores de Philosophia que fue escogido y tomado de los dichos | delos sabios aquien quisiere fazer asi y a su facienda estudie en esta poca y noble | escriptura e ordenar y componer por sus capitulos ayuntaronse treynta y siete sabios | e desi acabolo Seneca que fue Philosopho sabio de Cordoua e fizolo para | que se apouechassen dellos los homes Ricos e mas menguados e los viejos e | los mancebos».

^{23.} Sólo conserva el Prólogo, el principio de la Ley I, el fin de la Ley XIII; las leyes XIV y XXV, y el principio de la Ley XXVI (según la numeración de la edición de H. Knust)

^{24.} Como también se diferencia del íncipit que aparece en h: «Estos castigos fueron escogidos y tomados delos dichos | delos sabios y puestos por sus capitulos ordenadamen|te por que los onbres que non pueden mucho estudiar se pue|dan aprouechar desta breue escritura».

En este códice, junto a diversas cartas del emperador Carlos v (tanto machines nuscritas como impresas), folios sueltos, como el que se sitúa al final de *Flores*¹ («Consejos de conducta de un señor») o textos escritos avanzado ya el siglo xvI («Los filosofos y poetas latinos antiguos de que hallo memoria son los siguientes» [ff. 1r-7r] y «Milagros de Montserrat» [ff. 101-121v]), se han añadido también dos códices compilados, o mejor, los fragmentos de dos códices que en un principio debieron conservar más obras de las que hasta nosotros han pervivido. La numeración antigua de la esquina superior derecha permite, entre tanto naufragio, rescatar los siguientes restos de cada uno de ellos:

- a) Un primer códice falto de diversas hojas, del que se conservan las siguientes obras según el orden de la numeración antigua, que no es el actual:²⁵
 - [1] Juan de Gales, *Communiloquium*: «Tratado de la comunidad, de su buen gobierno, del principe y sus ministros» (ff. 17-50)²⁶
 - [2] Flores de filosofía (ff. 53-63) = $[&^1]$.
 - [3] *Libro de los doze sabios*: «Tractado de la nobleza y lealtad compuesto por doce sabios por mandado del rey don Fernando que gano a Seuilla» (ff. 66-78).
- b) Un segundo códice, del que se conserva parcialmente dos cuadernos de catorce folios, el primero mútilo de dos, en donde se ha copiado:
 - [1] Luciano de Samosata, *Contención entre Aníbal, Escipión y Alejandro* (ff. 80v-83v)
 - [2] Albertano de Brescia, Doctrina del fablar y callar (ff. 83v-92r)

y el segundo, del que sólo se conservan ocho folios, cuatro de ellos en blanco, copia *Flores de Filosofía* [&²]. Por las signaturas de los cuadernos (*j*, *v*, *vj* y *vij*), se aprecia que se han perdido los bifolios 2, 3 y 4, que harían que la mitad del cuaderno quedaría en el original en blanco.

Los textos de Luciano («Esta es una contençion que se finge ser ante Anibal e çipion e Alixandre») y de Albertano de Brescia («Albertano en el libro que compuso para vn su fijo de la dotrina del fablar e del callar en el capitulo de

^{25.} En el actual el orden es: [2] Flores de filosofía (ff. 27r-37r); [1] Comuniloquium (ff. 40r-66v); y [3] Libro de los doze sabios (ff. 67r-79v).

^{26.} En la parte superior del f. 17r se escribe «Juª galensis». El texto, aunque sin citar su fuente, ha sido editado por Ramírez (1988), y para la difusión de la obra en Castilla, *vid*. Huélamo (1997). Sólo se conservan 27 folios del original, bastante más amplio. Muchos folios han sido mal colocados en la encuadernación, así como en su mayoría se encuentran parcialmente mutilados en sus laterales.



neçesidad dize asy») se conservan así mismo al inicio del códice: ff. 8r-10v y 11r-25v, respectivamente. El dato curioso es que estos textos, en principio independientes a los de la primera compilación, aparecen en el códice actual seguidos por *Flores* [&¹] (ff. 26r-37v), por lo que se ha tenido que reorganizar los textos de la primera compilación para imitar los de la segunda. De este modo, el fragmento &² de *Flores de Filosofía*, que lo es exclusivamente por la pérdida de los bifolios interiores del cuaderno original, parece marcar la forma externa del otro testimonio del libro conservado en el mismo códice [&¹]: no sólo un copista del siglo XVI completa algunos folios perdidos copiando el íncipit y la tabla de capítulos que faltan a &¹ de &² sino que incluso se reorganiza los folios del primer códice compilado para que *Flores de Filosofía* se sitúe justo detrás de la *Doctrina del fablar y callar* de Albertano de Brescia.

Este primer acercamiento a los testimonios según los datos que aporta la descripción textual, o sea, la historia de la transmisión de los manuscritos, tiene su importancia dado que el testimonio &¹ ha sido utilizado por los editores modernos de la obra como el texto base, cuando la *collatio externa* permite defender su dependencia con el hasta ahora poco atendido &², por su calidad de fragmentario.

El ejemplo de otras compilaciones, como el códice 3190 de la Biblioteca de Catalunya, que contiene una *Dotrina de hablar e de callar hordenada* (atribuida a Cicerón) (ff. 37r-49r) junto a *Algunos buenos dichos de philosophos por ynstruir los omnes a buena vida* (ff. 49v-52v) y la traducción castellana de la *Medea* de Séneca (ff. 1r-36v) y de la *Estoria de Jugurta* de Salustio (ff. 58r-97v) (Morrás, 1993a y b), ponen de manifiesto cómo compilaciones en donde se unían obras que en un principio situamos en nuestra comprensión de las letras del pasado en campos seguramente antagónicos y enfrentados, en realidad se transmiten y difunden en los mismos ambientes, no sólo compartiendo lectores sino incluso códices.

3.1.3. Flores como final de otro texto sapiencial dentro de una compilación

En dos ocasiones, Flores de Filosofía deja de ser un texto independiente –como el resto de los que forman la compilación– para aparecer como el final del Libro de los buenos proverbios (Biblioteca de El Escorial: h-III-1 =h) y del Pseudo Séneca, Proverbios llamados vicios y virtudes (Biblioteca de El Escorial: S- II-3 =S), un verdadereo «florilegio de ética», en palabras de H. O. Bizzarri. La cercanía de estos textos ya se ponía de manifiesto en el modelo compilatorio anterior; no sólo se atribuye a Séneca la autoría de la obra en el íncipit de &², sino que incluso el Libro e los buenos proverbios sigue a Flores



en el estado original de la primera compilación anteriormente indicada. En ambos casos se trata de códices facticios.

a) En h se han encuadernado dos manuscritos con numeración independiente, aunque ambos se presentan como una unidad codicológica: ambos coinciden en la delimitación de la caja de escritura, en el número de líneas, en el tipo de letra, e incluso en la configuración del mismo: siete cuadernos, de los cuales los seis primeros son seniones y el último un bifolio. O ambos textos fueron copiados en un mismo scriptorium, o al menos en momentos muy cercanos, o en realidad (y también podría ser una hipótesis que no es posible desechar a priori), ambos forman parte de un único códice compilado, por lo que la encuadernación de la Biblioteca de El Escorial no vendría más que a cambiar las tapas de un códice anterior, en donde la compilación daría unidad a todas las obras aquí recogidas. Una mano posterior en el primer folio ha escrito el contenido del libro, indicando no sólo la unidad de toda la obra, sino también estado fragmentario del último de los textos:

Vidas y dichos de philosophos antiguos Puridad de puridades: trata de los enseñamientos y castigos que Aristoteles enbio a Alexandre Proverbios buenos que dixeron los philosophos y sabios antiguos estan imperfectos.

- a.1. Esta hipotética primera compilación que ocupa desde el folio inicial hasta el folio 74 (que ha quedado en blanco), formado por siete cuadernos (1-6¹² 7²) lo constituye la *Vida y costumbres de los viejos filósofos* (trad. castellana del *De vita et moribus philosophorum* de Walter Burley).²⁷
 - a.2. La segunda, en cambio, ofrece un número mayor de textos:
 - [1] *Poridad de las poridades*: «Aquj comiença el libro delos enseñamientos y castigos que aristotiles enbio a alixandre. El qual es llamado poridad de las poridades» (ff. 75r-114v).
 - [2] Libro de los buenos proverbios: «Aquj comiençan los libros delos buenos

^{27.} Fue editado por Hermann Knust (1886). Esta misma obra es en sí una compilación, tal y como se indica al inicio: «La vida y las costunbres delos viejos filosofos queriendo tractar trabaje por recolegir muchas cosas de aquellas que yo falle escritas delos antiguos actores y en libros diuersos esparzidos. E en aqueste pequeño libro enxeri las Respuestas notables y dichos elegantes de aquellos filosofos las quales podran aprouechar a consolaçion delos leyentes y informaçion delas costunbres» (f. 1r). Aparece esta obra con textos sapienciales en el citado Cod. 60 del Fondo San Román de la biblioteca de la Academia de la Historia, citado en nota 14.



- proverbios que dixeron los filosofos y sabios antiguos» (ff. 115r-1145v), en donde *Flores de Filosofía* ocuparía los ff. 131r-145v.
- [3] «Capitulo del filosofo que llamauan segundo que era de atenas» (ff. 146r-147v)
- [4] «Capitulo como los fijos deuen onrrar al padre y como el padre deue fazer que le onrren sus fijos» (ff. 147v-148r).
- [5] «Capitulo de las hedades que fueron fasta la venjda de ihesu christo» (ff. 148r-156r).
- [6] «Capitulo de las palabras de eclesiastes fijo de daujd Rey de jherusalem» (ff. 156r-158v).
- [7] «Capitulo de las palabras de sapiença que dixo eclesiastes en su libro» (f. 158v) (este último texto ha quedado mútilo por la pérdida de un folio del último cuaderno, el séptimo, que sería bifolio).

b. Por su parte, S se compone de cinco cuadernos seniones, quedando los últimos dos folios en blanco. Se trata igualmente de un códice facticio, en donde a un códice compilado medieval se ha unido un incunable que conserva tanto los *Proverbios* del Marqués de Santillana como el *Tratado de providencia contra fortuna* de Diego de Valera, impreso hacia 1490 por Pablo Hurus en Zaragoza. El códice medieval estaba formado por:

- [1] Proverbios de Séneca llamados vicios y virtudes, el pseudo Séneca, procedente del Libro de los buenos proverbios, de los que Flores de Filosofía sería sólo un apéndice final (ff. 1r-36r, dejando en blanco el f. 36v).
- [2] Traducción castellana del Infierno de Dante (ff. 36r-53v)²⁸
- [3] Oración de san Agostín (f. 54r)
- [4] Meditación de sant Anselmo (f. 54v-57v)

El hecho de transmitirse dentro de una obra sapiencial más amplia tendrá sus consecuencias en la *ordinatio*: los mss. h y S son los únicos que han transmitido *Flores de Filosofía* que prescinden de tabla de capítulos; y en el caso de S, por otro lado, se va a llevar a cabo una verdadera reorganización de la extensión de los capítulos así como se van a modificar completamente las rúbricas con el fin de adaptarlas a los modos de la obra dentro de la que se inserta.

En este mismo grupo, aunque con unas características completamente especiales, podemos incluir los fragmentos que se han incorporado al final del ms. 18415 de la Biblioteca Nacional de Madrid (=G): códice del siglo xvi, escrito en letra humanística, que conserva una copia de *El Conde Lucanor* de

^{28.} Una descripción detallada de la parte que contiene la llamada «Comedia de Dante» se haya en Margherita Morreale (1966).



don Juan Manuel, con lecturas valiosas como ha puesto de manifiesto la crítica a la hora de editar el texto.²⁹ Pero lo que ahora interesa es que *Flores*, la selección de *Flores* que se incluye, que versa sobre la obediencia al rey se sitúa al final del mismo, interrumpiendo la última parte (ff. 123r-127v).³⁰ En este caso, frente a los testimonios que hasta ahora habíamos analizado, nos encontramos en lugar de frontera, justo en el límite entre la transmisión de la obra y su reutilización para adaptarlo a los contenidos de la obra en que se inserta, como pueden ejemplificar algunos testimonios indirectos de *Flores*, que se salen fueran de nuestro análisis actual: los denominados «Castigos del rey de Mentón» del *Libro del cavallero Zifar* o el propio *Libro de los cien capítulos*.

3.2. Compilaciones de interés para la nobleza

El ms. de la Biblioteca de El Escorial X-II-12 (=X), fechado a finales del siglo XV o comienzos del XVI, en su factura actual se compone de tres obras, y que son, según la tabla escrita en letra humanística del siglo XVI en la primera hoja de guarda, las siguientes:

Tabla de lo que se contiene eneste libro que se llama fuero de los hijosdalgo de Castilla.

[1] El fuero de los hijos dalgo de Castilla

- folio.i.
- [2] Libro de flores, en que se ponen algunos dichos de Sabios antiguos. folio.87.
- [3] Libro de las heras, en que se ponen algunas cosas particulares que suçedieron enestos Reynos.

folio. 102

Pero en realidad, la compilación primitiva, si consideramos como tal la que se documenta en la tabla de capítulos que aparece al final de *Flores*, entre los ff. 99v-102r, debería comprender exclusivamente los dos primeros textos, es decir, una compilación destinada a los hijosdalgo castellanos en donde se les

^{29.} Alberto Blecua, 1982: 78, caracteriza este testimonio de la siguiente manera: «G es, en resumen, un manuscrito que, por su carácter humanística, posee prácticamente el mismo valor que el subarquetipo b, de quien parece fiel descendiente, cuyops errores pueden ser subsanados fácilmente con A. Texto, pues, fundamental para la edición de El Conde Lucanor por remontarse en última instancia a testimonios pedidos que se hallaban menos alejados del arquetipo o de los arquetipos primitivos que P, H y M». Del mismo modo se expresa Guillermo Serés en una reciente edición del libro: «G es una copia erudita, con pocos saltos de igual a igual y escasos errores por mala lectura» (1994: xcvi).

^{30.} Fue transcrito por Pascual de Gayangos en su edición del *Libro de Patronio* (1860: 434-435), sin identificar su procedencia.



ilustra en sus derechos nobiliarios («Aqui comiençan los titulos τ leyes del fuero de cast*illa* nuevamente enmendado que llaman el fuero delos hijos daldo» [f. 2r]), al mismo tiempo que se les otorga unas pautas de conducta («Este libro es de flores de filosofia que fue escogido e tomado de los dichos de los sabios que es de castigos para quien algo quisiere aprovechar del» [f. 87r]).

Por otro lado, en el f. 1r, en letra diferente al cuerpo del texto, se indica: «Con este libro sirbio a su magestad El doctor Burgos de Paz vezino de valladolid». De este modo, y teniendo en cuenta que la letra que copia el tercer texto («El libro de las heras») es similar a la de los otros, podemos pensar en la posibilidad de que a la compilación que se copia (y de ahí la tabla de capítulos) el doctor Burgos de Paz añadiera un nuevo texto, cuyo conocimiento resulta igualmente atractivo a los hidalgos de Castilla: un «Libro de las heras, en que se ponen algunas cosas particulares que suçedieron enestos Reynos». De este modo, X vendría a ejemplificar el carácter abierto de estas compilaciones codicológicas frente al cerrado de los otros modelos.

Un tipo muy particular es el que documenta el ms II.1341 de la Real Biblioteca de Madrid (=M). Como ha indicado una mano posterior en un hoja de guarda: «Libro de armas», se trata de una compilación en donde se reúnen tratados relacionados con el tema de la nobleza y, en especial, con cuestiones de heráldica; de este modo, junto al tan difundido *Tratado de las armas* de Diego de Valera (Rodríguez Velasco, 1996: 417), se incluye entre los ff. 14r-15v, una *Definición de nobleza* que Sánchez (1996) atribuye a Per Afán de Ribera y Guzmán (ca. 1460-1474), seguido de la ley de *Flores de Filosofía* que dedica a la nobleza (la VII según la edición de Knust). Sorprende en este caso, como ya apuntaba Sánchez (1996: 590-591), que el compilador haya utilizado un texto a favor de la monarquía como los es *Flores* como colofón de una tratadito pronobiliario como lo es la *Definición de nobleza* de Per Afán.

Y para el final hemos querido dejar un modelo que viene a mostrar, una vez más, el carácter abierto de este tipo de compilaciones codicológicas que estamos analizando: el ms. II.569 de la Real Biblioteca de Madrid (=P), códice misceláneo del siglo xv de 206 folios (17 cuadernos, de doce folios los 16 primeros y el último de catorce), aparece en su factura actual con las siguientes obras:

^[1] Vegecio, *Arte de las batallas* (con glosas de Alfonso de San Cristóbal) [traducción de *Epitoma rei militaris*) (ff. 1r-129r)

^[2] Libro de los caballos (ff. 129r-193v).31

^[3] Flores de Filosofía (ff. 193v-206v).

^{31.} Vid. sobre este texto Lawrance, 1991.



Pero en realidad, la compilación original debía componerse sólo de las dos primeras obras, terminando en el primer folio del último cuaderno el final del *Libro de los caballos*. Los folios restantes los aprovecharía el amanuense para copiar el texto de *Flores* que, al inicio se lleva a cabo siguiendo el modelo de copia anterior, pero, a medida que el cuaderno se acaba y queda todavía texto de *Flores* por copiar, se va a ir escribiendo más allá de la caja de escritura, al mismo tiempo que la letra se hace más pequeña, de modo que las veinte y cuatro líneas de los primeros folios se transforman en treinta y cinco en los últimos.

El uso de los folios en blanco de un códice para la copia de una obra sentenciosa se documenta en otras compilaciones, así el Ms. 12.733 de la Biblioteca Nacional de Madrid del *Libro de los doze sabios* [=B], en donde después de *Los casos e ca(y) das de prínçipes*, traducción incompleta, atribuida a Pero López de Ayala, de *De casibus virorum illustrum* de Boccaccio (ff. 1-98v) se ha copiado, aunque en este caso en una época posterior, el también denominado *Tratado de la nobleza y lealtad* (ff. 99r-107v).³²

4. UNAS MÍNIMAS CONCLUSIONES

Y ya es hora de terminar nuestro itinerario. No hemos querido descubrir ningún mediterráneo en nuestro análisis de los códices que han conservado Flores de Filosofía, ni tampoco poner en evidencia la peculiaridad de la historia de nuestro texto. Todo lo contrario. Cada una de las compilaciones aquí mostradas pueden ejemplificarse con otras tantas obras:³³ son numerosas las compilaciones sapienciales, como ponen de manifiesto, y sólo como ejemplo, los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid: ms. 3378 (Bocados de oro [ff. 1r-55v] y Libro de los cien capítulos [ff. 55v-75v]), ms. 6545 (Bocados de oro y Poridat de las poridades), ms. 6559 (Castigos de Sancho IV [ff. 1r-242v] y Libro del consejo e de los consejeros [ff. 243-259v]) o el ms. 6608 (Dichos de sabios [ff. 1r-2v]), Título de los cuatro tiempos [ff. 3r-4v], Libro del consejo e de los consejeros [ff. 4v-31r], Libro de los cien capítulos [ff. 31r-80v] y Bocados de oro)... Del mismo modo, también se documentan obras de sen-

^{32.} Así se expresa Walsh, 1975: 52: «La letra gótica cursiva es diferente, y seguramente de otra mano, que la de *Los casos*, pero fue copiado *Doze sabios* en el mismo papel. Por eso, parece probable que el copista de *Los casos* dejó en blanco unas hojas que fueron encuadernadas con el texto de *Los casos*, y que en éstas fue copiado posteriormente el texto de los *Doze sabios*».

^{33.} Aunque no presentan de un modo sistemático el contenido de los diferentes códices que conservan las obras, son de inestimable consulta los trabajos de Haro Cortés, 1995 y Alvar, 1997.



tencias compartiendo espacio en compilaciones junto a otras obras como los *Bocados de oro* y el *Invencionario* de Martínez de Toledo (BNMadrid ms. 6936), o el *Libro de los doce sabios* con unas *Etymologías castellanas* del Licenciado Valverde (BNMadrid ms. 9934).

Otro obietivo muy distinto nos ha movido a presentar este análisis de los códices que han conservado Flores de Filosofía. Por un lado, incidir en una idea que, aunque admitida como teoría en nuestro conocimiento de la literatura medieval, no se le presta la atención que merece en los análisis concretos de las obras completas, y nos referimos a la necesidad de entender, analizar y conocer los textos individuales en el contexto codicológico en que se nos han conservado; en otras palabras, conocer los textos desde la compilación medieval y no desde la individualidad moderna. Y por otro, lo que nos parece más esencial, remarcar la importancia del estudio de la historia particular de un texto con el fin de editarlo. Identificados los testimonios conservados, analizados los procedimientos particulares de su transmisión y contextualizados adecuadamente para así poder comprender su historia, nuestro objetivo como editores, no lo olvidemos, es ofrecer un texto, un único texto, la hipótesis de trabajo de un texto crítico, desligándolos de esos otros textos con los que se transmitió y conoció a lo largo de la Edad Media. Pero eso sólo puede llevarse a cabo después de haber desbrozado –en la medida de nuestras posibilidades– el ramaje de su historia. En este sentido, el neolachmannismo ha venido demostrando en las últimas décadas que sólo la comprensión global del texto permitirá su edición, su lectura actual. Y dentro de este método, que en ocasiones ha pecado de demasiado teórico, la teoría de la collatio externa del profesor Orduna ha venido a entregarnos una herramienta de una utilidad valiosísima que, en el caso concreto de Flores de Filosofía, ha permitido analizar las compilaciones originales que se esconden en las modernas encuadernaciones de nuestras bibliotecas así como localizar una serie de loci critici que deberán ser estudiadas de una manera sistemática a la hora de llevar a cabo una edición crítica de la obra.

BIBLIOGRAFÍA

Ediciones

BIZZARRI, Hugo Oscar (ed.) (1988a): «Nuevo fragmento del *Libro de los bue-nos proverbios* contenido en el manuscrito BNMadrid 9428», *Incipit*, VIII, pp. 125-132.

— (ed.) (1991a): Secreto de los Secretos (Ms. BNM 9428), Seminario de Edición y Crítica Textual, Buenos Aires.

- —(ed.) (1995): «Un florilegio de ética: *Flores de filosofía* (ms. escur. S-II-
- (ed.) (1997): «Flores de filosofía. Ms. escur. S-II-13», Memorabilia (http://www.uvalencia.es/~lemir/memorabilia), 1.
- Knust, Hermann (ed.) (1878): «Flores de filosofía», en Dos obras didácticas y dos leyendas, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, pp. 11-83.
- (ed.) (1886): Gualteri Burlaei Liber de vita et moribus philosophorum, mit einer alterpanischen übersetzung der Eskurialbibliothek, Bibliothek des Litterarischen Vereins in Stuttgart, Túbingen.
- FOUCHÉ, Lee Thomas (ed.) (1979): «Flores de Filosofía»: an edition with introduction and notes, Columbia University, Ph. D.
- FOULCHÉ-DELBOSC, R. (ed.) (1904): «Floresta de Philosophos», Revue Hispanique, 11, pp. 5-153.
- Lucía Megías, José Manuel (ed.) (1993): Edición crítica del «Libro del cavallero Zifar», Alcalá, Universidad.
- (ed.) (1997): «Flores de filosofía: Transcripción semipaleográfica del ms. 9.428 de la Biblioteca Nacional de Madrid (ff.18)», Memorabilia (http://www.uvalencia.es/~lemir/memorabilia), 1.
- (ed.), (1998): «El fragmento B² de *Flores de filosofía* (Ms. 6936 de la Biblioteca Nacional de Madrid)», *Memorabilia* (http://www.uvalencia.es/~lemir/memorabilia), 2.
- Morrás, María (1993b): «Buenos dichos por instruir a buena vida», Revista de Literatura Medieval, v, pp. 9-33.
- REY, Agapito (ed.) (1962): Maestre Pedro, Libro del consejo e de los consejeros, Biblioteca del Hispanista, Zaragoza.
- Surm, Harlam (1970): *The Libro de los buenos proverbios. A Critical Edition*, The University Press of Kentucky, Lexington.
- Walsh, John K. (ed.) (1975): El libro de los doce sabios o Tratado de la nobleza y lealtad (ca. 1237). Estudio y edición, BRAE, Madrid.

Estudios

- ALVAR, Carlos (1997): «Manuscritos y tradición textual. Desde los orígenes hasta c. 1350», *Revista de Filología Española*, LXXVII, pp. 33-68.
- BAUMGARTNER, Emmanuèle (1975): Le «Tristan en prose». Essai d'interpretation d'un roman médiéval, Ginebra.
- (1990): «Compiler/accomplir», en J. Dufournet, Nouvelles recherches sur le «Tristan en prose», París, pp. 33-49.



- BEIT-ARIE, Malachi (1992): «Transmission de textes par scribes et copistes. Interfèrencies inconscientes et critiques», en Jacqueline Hamesse (eda.), Les problemes posés par l'édition critique des textes anciens et médiévaux, Université Catholique de Louvain, Louvain-la-Neuve, pp. 173-193.
- Bernabé, Alberto (1992): Manual de crítica textual y edición de textos griegos, Ediciones Clásicas, Madrid.
- BIZZARRI, Hugo O. (1988b): «La labor crítica de Hermann Knust en la edición de textos medievales castellanos: ante la crítica actual», *Incipit*, VIII, pp. 81-97.
- (1991b): «El texto primitivo de los *Dichos de sabios*», *Anuario Medieval*, 3, pp. 66-89.
- (1992): «Textos sentenciosos de influjo bíblico (Ms. BN Madrid 6608)», *Atalaya*, 3 (1992), pp. 93-100.
- BLECUA, Alberto (1982): La transmisión textual de «El conde Lucanor», Universidad Autónoma, Barcelona.
- (1983): Manual de crítica textual, Castalia, Madrid.
- CATALÁN, Diego (1992): La «Estoria de España» de Alfonso x. Creación y evolución, Madrid.
- Díaz y Díaz, Manuel (1995): «Tres compiladores latinos en el ambiente de Sancho IV», en Alvar, Carlos, y Lucía Megías, José Manuel (eds), *La literatura en la época de Sancho IV*, Universidad, Alcalá de Henares, pp. 35-52.
- FAULHABER, Charles B. (1983): Medieval Manuscripts in the Library of the Hispanic Society of America, Hispanic Society of America, New York.
- et alii (1984): Bibliography of Old Spanish Texts (BOST), 3ª ed., Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison.
- GAYANGOS, Pascual de (ed.) (1860): Don Juan Manuel: *Libro de Patronio*, Rivadeneyra (Biblioteca de Autores Españoles, LI) Madrid.
- GÓMEZ MORENO, Ángel (1988): «Manuscritos medievales en San Román», en Concepción Casado Lobato et al. (eds.), Varia bibliográfica. Homenaje a José Simón Díaz, Kassel Edition Reichenberger, Zaragoza, pp. 321-28.
- GUENÉE, B. (1992²): «Lo storico e la compilazione nel XIII secolo», en *Aspetti della letteratura latina nel secolo XIII*, ed. C. Leonardi y G. Orlandi, Spoleto (primera edición: Perugia-Firenze, 1986).
- HAMESSE, J. (1995): «Parafrasi, florilegi e compendi», en G. Cavallo (ed.), Lo spazio letterario del Medioevo. 1. Il Medioevo latino, III. La ricezione del testo, Roma, pp. 197-200.
- HARO CORTÉS, Marta (1995): Los compendios de castigos del siglo XIII: técnicas narrativas y contenido ético, Universitat de Valencia, Valéncia.
- (1996): La imagen del poder real a través de los compendios de castigos castellanos del siglo XIII, Department of Hispanic Studies, Londres.

- HATHAWAY, N. (1988): «Compilatio: from plagiarism to compiling», Viator, XX, pp. 19-44.
- HUÉLAMO, Ana Mª. (1997): «El Communiloquium de Juan de Gales en las letras castellanas», en José Manuel Lucía Megías (ed.), Actas del vi Congreso de la AHLM, Universidad, Alcalá, pp. 821-828.
- Huor, Sylvia (1987): «The scribe as editor: Rubrication as critical apparatus in two manuscripts of the *Roman de la Rose*», *L'Esprit Créateur*, XXVII, pp. 67-78.
- Kennedy, E. (1970): «The Scribe as Editor», en Mélanges de langue et de littérature du moyen âge et de la renaissance offerts à Jean Frappier, Champion, 1, Ginebra, pp. 523-531.
- LACETERA SANTINI, Maria (1980): «Apuntaciones acerca de *Flores de Filosofía*», *Annali della facoltà di lingue e letterature straniere dell'Università di Bari*, I.1, pp. 161-172.
- LAWRANCE, Jeremy (1991): «Las lecturas científicas de los castellanos en la Baja Edad Media», *Atalaya*, 2, pp. 135-155.
- Lucía Megías, José Manuel (1994): «Un nuevo testimonio de Flores de filosofía», Revista de Literatura Medieval, VI, pp. 211-223.
- MINNIS, A. J. (1979): «Late medieval discussions of *compilatio* and the role of the *compilator*», en *Beiträge zur Geschichte der deutschen Sprache und Literatur*, CI, pp. 385-421.
- Morrás, María (1993a): «Una compilación desconocida de traducciones clásicas y sentencias morales: el ms. 3190 de la Biblioteca de Cataluña», *Incipit*, XIII, pp. 10-27.
- Morreale, M. (1966): «Apuntes bibliográficos para el estudio del tema Dante en España hasta el siglo xvII», *Annali del Corso di Lingue e letterature straniere*, Bari, vIII, pp. 91-134.
- Moure, J. L. (1993): «Otra versión independiente de las cartas del moro *sabidor* al rey don Pedro. Consideraciones críticas y metodológicas», *Incipit*, XIII.
- Orduna, Germán (1983): «La collatio externa de los códices como procedimiento auxiliar para fijar el stemma codicum. Crónicas del Canciller Ayala», *Incipit*, III, pp. 3-53.
- (1990): «La edición crítica», Incipit, x, pp. 17-43.
- (1991): «Ecdótica hispánica y el valor estemático de la historia del texto», *Romance Philology*, XLV, pp. 89-101.
- —(1994): «La edición crítica como arte ecdótico. A propósito de la «Carta del moro sabidor» (*Crónica de Pedro y Enrique II*, XVIII, 22 y XX,3)», *Incipit*, XIV, pp. 1-16.
- (1995): « II. La edición crítica como arte de edición. 1. *Interpretatio-Iudicium* (*Mío Cid*, vv. 2686-88 y 2428-29). 2. De la oralidad al impreso», *Íncipit*, xv, pp. 1-22.



- Parkes, M. B. (1976): «The influence of the Concepts of *Ordinatio* and *Compilatio* of the Development of the Book», en Alexander J.J.G. y Gibson. M.T. (eds.), *Medieval Learning and Literature*. Essays presented to Richard William Hunt, Clarendon Press, Oxford, pp. 115-141.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1997): La edición de textos, Síntesis, Madrid.
- PETRUCCI Armando (1986): «Dal libro unitario al libro miscellaneo», en A. Giardina, (ed.), Società romana e imperio tardoantico. Tradizione dsei classici, trasformazioni della cultura, IV, Bari, pp. 173-274.
- RAMÍREZ, Frank Anthony (ed.) (1988): *Tratado de la comunidad*, Tamesis Books, Londres.
- RICO, Francisco (1997): «Entre el códice y el libro (Notas sobre los paradigmas misceláneos y la literatura del siglo XIV)», en Macpherson, Ian y Penny, Ralph (eds.), *The Medieval Mind: Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond*, en prensa.
- RODRÍGUEZ Velasco, Jesús (1996): El debate de la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellano en su marco europeo, Juan de Castilla y León, Salamanca.
- Rouse R. H. y M. A. Rouse (1992): «Ordinatio and compilatio revisited», Ad litteram. authoritative texts and their medieval readers, ed. de M. D. Jordan y K. Emery Jr., Notre Dame, pp. 113-134.
- SÁNCHEZ, Manuel Ambrosio (1996): «La Definición de nobleza de un nuevo Per Afán y otras obritas», en Ana Menéndez Collera y Victoriano Roncero López (eds.), Nuca fue pena mayor (Estudios de Literatura Española en homenaje a Brian Dutton), Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, pp. 589-604.
- Serés, Guillermo (ed.) (1994): Don Juan Manuel: *El Conde Lucanor*, Crítica, Barcelona.
- TAYLOR, Barry (1985): «Old Spanish Wisdom Texts: some relationships», *La Corónica*, 14, pp. 71-85.
- (1992): «Medieval Proverb Collections: The West European Tradition», Journal of the Warnturg and Courtauld Institutes, 55, pp. 19-35.
- «La capitulación del *Libro del Consejo e de los consejeros*», *Incipit*, XIV (1994): pp. 57-68.
- ZARCO CUEVAS, Julián (1924): Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial, Madrid, 2 vols.